

BASES PARA EL CONCURSO DE ELECCIÓN DEL DRAG QUEEN DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2017

El objetivo de este concurso es la elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2017, "EUROCARNAVAL", así como al primer y segundo finalista, que tendrá lugar el **9 de marzo de 2017**.

INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar en este concurso todas las personas que previamente lo soliciten por escrito en el Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Oficinas Municipales), Plaza Timanfaya s/n, antes de las 12 horas del día **23 de febrero de 2017**. (Hoja de Inscripción H.I-2)
2. Los participantes a la elección de Drag Queen deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:
 - a) Tener dieciocho (18) años cumplidos antes de la celebración del acto. Como excepción, podrán participar como bailarines y acompañantes en la coreografía del participante menores de edad que aporten expresamente autorización escrita de los padres, madres o tutores/as, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos. Así como de una persona adulta que le ha de acompañar durante la celebración del ensayo y del acto. (FORMULARIO AUTORIZACIÓN)
 - b) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva; patrocinador, diseñador, participante, nombre de la fantasía y los componentes, un máximo de 6 que acompañaran en la coreografía al participante.
 - c) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañará el desfile del candidato en formato CD (2 copias) y con una duración máxima de 3 min.
 - d) Una vez realizada la inscripción se presentará un boceto o fotografía del traje y elementos escénicos, que deberá enviarse al correo electrónico carnaval@maspalomas.com. Si la organización lo estima conveniente podrá además solicitar la remisión de una memoria de los materiales utilizados.
 - e) En el concurso podrán participar todos los Drag Queen que hayan obtenido premios en ediciones anteriores a excepción del **Drag Queen 2016**, cuyo reinado finalizará con el nombramiento del Drag Queen del Carnaval 2017.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1. Los trajes de los participantes a Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas, en ningún caso podrán llevar ruedas o cualquier otro mecanismo que facilite el desplazamiento, siendo imprescindible el uso de plataformas. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando el candidato posea movilidad reducida, permitiéndosele, en este caso recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.
2. Las medidas no podrán superar las dimensiones máximas de 2 metros de diámetro y 3 metros de altura. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.
3. Los elementos escénicos no podrán sobrepasar los 4'50 m de altura por 3'50 m de ancho, ni disponer de motorización de cualquier índole. A su vez, estos no podrán contener dispositivos con energía eléctrica propia, ni se permitirá su conexión a la red.
4. Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del vestido, como por el participante y sus acompañantes en el escenario.
5. La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía y puesta en escena presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.
6. La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de celebrar una preselección si fuese necesario, para elegir a los participantes en la Gala Drag Queen, con el objeto de velar por la calidad artística del acto. Así mismo se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúnan las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.
7. El orden de salida se estipulará mediante sorteo previo, a celebrar en el lugar que dará a conocer la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas y siempre en presencia de los participantes.
8. A los candidatos se le entregará una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

1. Los miembros del Jurado y el secretario, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes escénicas, plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos, etc. En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.
2. Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.

3. El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

1. El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos: Creatividad, originalidad y elaboración del vestuario e Interpretación y puesta en escena (coreografía, play back y humor). Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de los participantes, procediendo a clasificarles numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 participantes, se puntuará con 10 puntos al participante más valorado, siempre en orden creciente de valoración (del 1 al 10), sin que se pueda otorgar la misma puntuación a más de un participante.
2. El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como un segundo clasificado y un tercer clasificado. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las participantes empatadas el que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a éste vencedor del concurso.
3. En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

PENALIZACIONES

Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

1. Si se superan las medidas establecidas en el punto 2 del apartado de características y dimensiones.
2. Si el participante no está con 2 horas de antelación al comienzo de la Gala.
3. Cuando se supere el número máximo de acompañantes en escena (6) establecido.
4. Cuando se supere el tiempo máximo de actuación, establecido en 3 minutos.
5. Si el candidato no asiste al ensayo general de la gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos como pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, confetis, serpentinas en papel o espray, o cualquier otro material que incida en la seguridad de los participantes en el espectáculo, sin la autorización previa de la organización.

PREMIOS

1. Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:

- Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas **2.600 euros**.
- Segundo clasificado **1000 euros**.
- Tercer clasificado **700 euros**.

El importe de los premios los recibirá el participante y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas. Los premios serán entregados la semana siguiente hábil tras la finalización del Carnaval Internacional de Maspalomas 2017.

2. Los candidatos premiados en la Gala Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2017, están obligados a participar a cuantos actos sean requeridos por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la Elección del Drag Queen del Carnaval 2018. La no asistencia, sin causa justificada, a los actos y eventos que programe la organización en relación a los galardonados, lleva implícita la pérdida de los premios, tal como se establece en el apartado de Observaciones Generales.
3. Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la Comisión del Carnaval de Maspalomas.

OBSERVACIONES GENERALES

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder. El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ELECCIÓN DEL DRAG QUEEN DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2017

DATOS DEL CONCURSANTE

Nombre: _____ Edad: _____

Nombre artístico: _____

Nombre del dúo o grupo en su caso: _____

DNI: _____ Teléfonos : _____ / _____ / _____

Domicilio : _____ Localidad : _____ CP: _____

Título de la fantasía: _____

Tema musical : _____

Dimensiones: _____ alto / _____ ancho _____ / largo

Nº de participantes que salen a escena (*) : _____ Nº de ayudantes (que no salen a escena)(*) : _____

(*) Se deberá relacionar los nombres, apellidos y DNI de todos los participantes y ayudantes en el reverso de esta solicitud.

Nombre del representante:(**) _____

Tlf.: _____

()** Será el único interlocutor válido con la Organización.

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA

D./Dña: _____ DNI: _____

Teléfonos : _____ / _____ / _____ E-mail: _____

En representación de la empresa : _____

y en calidad de : _____

CIF de la empresa : _____

E-mail: _____

Teléfonos : _____ / _____

Domicilio : _____

Localidad : _____ CP: _____

DISEÑADOR/ES

Nombre D.1: _____

DNI: _____

Teléfonos : _____ / _____ / _____

Nombre D.2 : _____

DNI: _____

Teléfonos : _____ / _____ / _____

Solicita participar como CANDIDATO EN LA ELECCIÓN DEL DRAG QUEEN DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2017 que tendrá lugar el próximo día el **9 de marzo de 2017**, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Maspalomas, a ____ de _____ 201__

(*) LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER FIRMADA INEXCUSABLEMENTE POR EL CONCURSANTE, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PATROCINADORA Y EL/LA/LOS DISEÑADOR/A/ES.

FDO. EMPRESA PATROCINADORA

FDO. EL CONCURSANTE

FDO. EL/LA/LOS DISEÑADOR/A/ES.

PARTICIPANTE/S (bailarines, excepto DRAG)

- 1.- _____ DNI _____
- 2.- .- _____ DNI _____
- 3.- .- _____ DNI _____
- 4.- .- _____ DNI _____
- 5.- .- _____ DNI _____
- 6.- .- _____ DNI _____

Caso de ser menor de edad es imprescindible aportar autorización por escrito de de los padres o tutores/as, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos. Así como de una persona adulta que le ha de acompañar durante la celebración del ensayo y del acto.

AYUDANTES (No salen a escena)

- 1.- _____ DNI _____
- 2.- .- _____ DNI _____
- 3.- .- _____ DNI _____
- 4.- .- _____ DNI _____
- 5.- .- _____ DNI _____

Con la presente ficha de inscripción deberá aportarse además el/ los logotipo(s) vectorizado(s) o en formato JPG con un mínimo de 300 ppp de resolución, a escala 1:10 de la(s) empresa(s) patrocinadora(s).

A efectos de hacer efectivo el premio que el candidato/a pudiera obtener se deberá aportar:

NOMBRE:

NIF / CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO: